La amnistía como eje central vinculada a a la autodeterminación

BORROKA GARAIA :: 15/09/2019

Su condena, su derrota; la sentencia condenatoria deberá tener una respuesta a la altura de lo que significan políticamente

La CUP ha celebrado su Consejo político en Sabadell. En él se ha aprobado un documento que recoge su apuesta por reivindicar la amnistía como respuesta a una posible sentencia condenatoria contra los presos políticos juzgados en el Tribunal Supremo (TS). Pero no solamente para estos, también para los cientos de ciudadanos afectados por procesos judiciales vinculados al 1-O, las huelgas del 3-O y el 8-N, o la del 21-F.

En su documento, la CUP señala que la amnistía debe ser "elemento central de la reivindicación política" y se ha de vincular de manera "insoslayable y explícita" al derecho a la autodeterminación.

Por otra parte, la CUP hace especial hincapié en que la amnistía debe ser el resultado de la presión popular "y no una gestión pactista que favorezca cierta estrategia dilatando el conflicto". Y subrayan que "Hay que vincularla inevitablemente y explícitamente al derecho a la autodeterminación para evitar un uso diferenciado de la misma, con la justificación de la unidad antirrepresiva, y como campo para la generación de una estrategia de negociación diferenciada que se convierta en una pseudoamnistia indultando".

Documento completo;

A pesar de que las múltiples variables en torno a la sentencia no hacen sino añadir complejidad a la coyuntura a la que se llegará y, por tanto, a pesar de encontrarnos con aún más dificultades objetivas para poder prever escenarios ante tantas incertidumbres, es necesario que la CUP, la izquierda independentista y el conjunto de la izquierda rupturista se preparen para intervenir desde ya en esta coyuntura, de acuerdo con los siguientes criterios, y con la siguiente orientación política, discursiva y práctica:

Orientación política y discursiva

1. UNO, DIEZ, CIENTOS DE 1 DE OCTUBRE

Defensa de la desobediencia civil e institucional: ante la vulneración de derechos, ante la imposibilidad de ejercerlos en el marco legal, ante la negación incluso al derecho de reivindicarlos:

Esta es la base de lo que se va a hacer; la mayoría de las estrategias de defensa han pasado por reconocer una voluntad política de celebrar un referéndum, pero hay que señalar que en realidad el govern no sólo no impidió, sino que facilitó a las autoridades de España cumplir con su determinación de proteger el orden constitucional español;

Lo volveríamos a hacer (las veces que haga falta) no puede convertirse en una consigna vaciada y diluida como están promoviendo algunos actores desde hace semanas (y puede ir intensificándose en las próximas semanas). Ni tampoco puede entenderse como un nuevo ejercicio de vender humo alrededor de una nueva versión de "momento mágico". Es necesario que nosotros reivindiquemos que lo volveríamos a hacer (y que esto solo puede ser) poniendo en valor el ejercicio legítimo de la desobediencia para ejecutar el ejercicio de

aquellos derechos que nos son negados: en todos los ámbitos, para todos los derechos. Que, en ausencia de reconocimiento legal de los mismos, de forma legítima nos organizaremos y desobedeceremos para hacer posible su ejercicio tantas veces como sea necesario, a pesar de la amenaza represiva y las consecuencias de una potencial acción represiva.

Objetivo: poner en valor la desobediencia (civil e institucional) como herramienta legítima para la autotutela de derechos (intrínsecamente unilateral) en contraposición a las diferentes lecturas sesgadas que se puedan promover del "Lo volveremos a hacer" en clave no desobediente, sino retórica, nostálgica y abstracta.

2. AMNISTÍA

Nos juzgan a todas. Hay que hacer hincapié en que la defensa de los derechos políticos y civiles de los y las represaliadas va más allá de las personas juzgadas por el TS: represaliadas hay muchas más pendientes de juicios, sanciones, medidas penales y civiles; máxima solidaridad con todas ellas:

Hay que hacer hincapié, pues, en las miles de personas que están siendo represaliadas, detenidas o identificadas, antes y después del 1 de octubre, e incluso en lucha por su libertad, en el contexto de las Huelgas Generales del 3-o, 8-N, o del 21-F, y también en todas las jornadas de lucha que han tenido lugar durante este tiempo- no solo a manos de la Policía Nacional o la Guardia Civil, sino también, por parte de los Mossos;

A pesar de todo (incluso de algunas declaraciones no sólo discutibles sino también criticables durante el juicio en el Tribunal Supremo), es obvio que, tanto por la responsabilidad pasada como por la referencialidad aún vigente así como por la gravedad de las medidas represivas sufridas (y por sufrir), existe un ejercicio de solidaridad evidente. Una solidaridad, sin embargo, que en ningún caso se debe traducir en apoyar posicionamientos políticos que puedan suponer una hipoteca para el ejercicio de derechos colectivos de este pueblo. Por ello, proponemos que ante una sentencia condenatoria que pueda conllevar peticiones de indulto, nuestra respuesta sea poner como elemento central de reivindicación política en clave antirepresiva la amnistía y, en este sentido, incluso plantearnos una intensa campaña (en el interior y en el exterior) que ligue amnistía y derecho a la autodeterminación.

En ningún caso podemos aceptar que una salida personal a un conflicto colectivo pueda recibir el apoyo de nuestro espacio político. La priorización personal por encima del colectivo, además de la evidente contradicción política, es un ataque directo al conjunto de la Izquierda Independentista, de la izquierda rupturista y del independentismo popular que sufrirá la represión de baja intensidad con voluntad de desmovilizarnos, mientras sectores del independentismo hegemónico negocian una salida personal y preferente para sus liderazgos.

El uso político de la amnistía como un reconocimiento explícito de los errores políticos de España en el marco de una campaña de internacionalización del conflicto, movilizando nuestras alianzas internacionales y la capacidad de generar acciones de presión política y comercial nos puede servir para profundizar en la consecución de condiciones , vinculando el derecho a la autodeterminación como eje central de la defensa de la amnistía también en

el exterior.

Hay que generar la presión popular que permita poner de manifiesto que la amnistía es resultado de ésta y no de una gestión política pactista que favorezca una estrategia dilatando el conflicto y, por tanto, no puede quedar desligada del marco político del reconocimiento de la totalidad de derechos políticos del pueblo catalán negados por los estados español y francés. Hay que incorporarla y vincularla insoslayable y explícitamente al derecho a la autodeterminación para evitar un uso diferenciado de la misma, con la justificación de la unidad antirrepresiva, y como campo para la generación de una estrategia de negociación diferenciada que se convierta en una "pseudoamnistia indultando". La negociación política de ambos espacios, claramente diferenciables si fuera la voluntad como podría deducirse de la actitud de sectores influyentes del independentismo hegemónico y sus liderazgos, hace necesario vincularlas por la vía de la movilización, generando un discurso que vincule el conjunto de derechos políticos colectivos y personales.

Objetivo: tener un marco político, discursivo y movilizador que sea empático y solidario con las condenadas, pero que pueda responder a una agenda política que pivote sobre los indultos y el pacto con el estado español.

3. AUTODETERMINACIÓN

No hemos llegado donde estamos para negociar un nuevo pacto fiscal: la gente no se ha puesto en riesgo por un nuevo pacto fiscal; no hay gente en el exilio y gente en la cárcel para poder acordar una nueva financiación; toda la gente que está amenazada de ser despojada de sus derechos civiles y políticos no lo está por un nuevo marco autonómico acordado con el estado español; sino para poder decidir nuestro futuro como pueblo en libertad.

El precio de la represión no es sólo la amenaza concreta sobre los miles de personas represaliadas, y especialmente también sobre las que ya sufren prisión y exilio; el precio principal de la represión es retroceder en cuanto a los objetivos de la lucha; no podemos asumir ninguna renuncia, y menos, como la del pacto fiscal, que se construyen sobre la base de las amenazas, los chantajes y las renuncias; no era eso, compañeras y compañeros.

La cuestión central del conflicto político (y democrático) es la negación del derecho a la autodeterminación y la persecución de todo aquel que dé pasos para poder ejercerlo. Cualquier propuesta que esquive este elemento central, la llave que abre todas las cerraduras, se topará con la firme oposición frontal de nuestro espacio político.

Objetivo: poner en el centro del debate político y público la autodeterminación en contraposición a las propuestas que, ante la derrota política del intento de ejercerlo en octubre de 2017, intentando garantizar su vehiculación política y material, ahora busquen vías pactadas con el régimen; propuestas que, aunque se puedan realizar desde una retórica autodeterminista y / o independentista, no hagan sino facilitar la voluntad de muchos actores de consolidar un nuevo reasentamiento del régimen.

4. UN SOLO DÍA DE CONDENA ES INADMISIBLE

Su condena, su derrota; la sentencia condenatoria deberá tener una respuesta a la altura de lo que significan políticamente con perspectiva histórica:

Si quieren optar por un castigo para que nunca más nadie ose dar pasos (también institucionales) en clave de ejercer el derecho a la autodeterminación, habrá una respuesta en clave de movilización popular, por supuesto, una movilización que pueda resultar costosa para el estado español (a nivel de imagen pero sobre todo a nivel político, cortocircuitando todo intento de consolidar una segunda transición: lo abierto por abajo, que no se cierre por arriba); pero también una respuesta política a medio largo plazo que pueda implicar la inmensa mayoría de nuestra sociedad, pero también a la comunidad internacional.

Hay que profundizar en la vinculación del conjunto de represaliados por el estado español para evitar generar mesianismos. Las primeras condenas con prisión hacia el movimiento independentista ya están, no habría que esperar a las sentencias del Supremo para poner en marcha la campaña.

Objetivo: combatir cualquier posicionamiento político que, en clave personal y / o pactista, haga lecturas positivistas de condenas menores de las previstas (o incluso tal vez alguna solución).

---

https://ppcc.lahaine.org/la-amnistia-como-eje-central